



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 MAR. 2003

RES. H. Nº 1 209 - 03 J

EXPTE. Nº 4.334/99.-

VISTO:

La nota elevada por la Comisión Coordinadora de la Escuela de Historia por la cual se solicita se reglamente la admisión de Profesores de Historia de Nivel Terciario que hayan cumplimentado el Programa de Actualización Académica para Profesores de Profesorados Circuito "E", dictado por la Red Federal de Formación Continua para el cursado de la Licenciatura en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que según lo establece la Res.C.S.nº 308-00, aprobatoria del Plan de Estudios de la mencionada carrera, a los alumnos que hayan aprobado la totalidad del Circuito E, organizado por el Ministerio de Educación de la Nación, se le dará por aprobado el Trayecto de Actualización Académica;

Que atento a ello es necesario reglamentar la documentación que deben presentar los alumnos, con el fin de acreditar esa aprobación;

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Historia, aconseja que los requisitos de admisión, además de los especificados en la Res.CS.Nº 308/00 serán los siguientes: a) tener aprobados todos los cursos del Programa de Actualización Académica Circuito "E", b) Fotocopia Documento Nacional de Identidad, c) Partida de nacimiento, d) Certificado de Estudios Secundarios, e) Fotocopia Título Terciario, f) Certificado de Aprobación Circuito "E", g) 2 (dos) fotos, h) solicitud de inscripción;

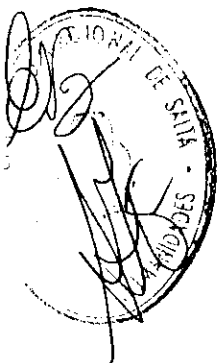
Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 648/02, aconseja autorizar la inscripción, atendiendo a la propuesta de la Escuela de Historia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 23-12-02)

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 209 - 031

ARTICULO 1º.- FIJAR los requisitos que deben presentar los alumnos del Proyecto de Articulación para acceder al título de Licenciado en Historia que registran aprobado el Circuito "E", dictado por la Red Federal de Formación Continua; para el reconocimiento del Trayecto de Actualización Académica:

- a) Título Terciario de acuerdo a lo establecido en la Res.CS.Nº 308/00.
- b) Certificado de aprobación de todos los módulos del Programa de Actualización Académica Circuito "E".
- c) Título Secundario
- d) Partida de Nacimiento legalizada
- e) Fotocopia de las tres primeras páginas del D.N.I.
- f) 2 (dos) fotos 4x4
- g) Solicitud de inscripción

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a los interesados, Escuela de Historia, Secretaria Académica, Dpto. Alumnos y C.U.E.H.

010-03

Sra. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

